

## EXIGIMOS LA EQUIPARACIÓN DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO CON LA MEDIA DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Con fecha 19 de octubre de 2022, el Gobierno de España, a través de su Ministra de Hacienda y Función Pública y algunas organizaciones sindicales, suscribieron el Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI, en el que se establecían una serie de **incrementos salariales entre los años 2022 y 2024 de un total de hasta el 8,5%** (según indicadores macroeconómicos).

En el mismo período temporal **la inflación en España ha subido un 15,09%**

Si tenemos en cuenta que a fecha de hoy no existen **Presupuestos Generales del Estado**, y que dadas las vicisitudes políticas no hay certeza de que se lleguen a aprobar, la **pérdida del poder adquisitivo** de los funcionarios públicos en dicho período es de un **9,04%** que, unida a la que llevamos arrastrando durante muchos años, nos hace ser uno de los colectivos más perjudicados del país.

El 27 de diciembre de 2023, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó una **subida salarial para el Presidente de la Junta de Andalucía y 269 altos cargos**. El señor presidente pasa a cobrar 87.333 euros en lugar de 71.667,36 fijados en los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía para 2024. Una subida anual de **más de un 23%**.

Remarcaba el portavoz de la Junta en [comparecencia ante la prensa](#) ese mismo día que esta subida viene a **"equiparar"** el salario del presidente de la Junta "a la media de presidentes autonómicos del país".

Asimismo la subida afectará a 269 altos cargos entre consejeros, viceconsejeros, secretarios, directores generales y delegados territoriales, que ven incrementar su sueldo **"en torno a un 15%"**.

Dicha medida, que se ve que era de una urgencia total para Andalucía y que sin ella esta CC.AA. no podría funcionar, se recoge en el Decreto-Ley 11/2023 de 27 de diciembre.

OelDiario.es

Andalucía

### El PP aprueba en solitario la subida "de urgente necesidad" del salario de Moreno y 269 altos cargos del Gobierno andaluz

Todos los grupos de la oposición cuestionan la "extraordinaria y urgente necesidad" que justifica la Junta para tramitar el decreto ley en plena Navidad y al margen de los Presupuestos; y denuncian la ausencia del informe jurídico preceptivo que debe acompañar dicha ley

— Moreno se sube el sueldo un 19% y cobrará más de 87.000 euros al año



El presidente andaluz, Juan Manuel Moreno Bonilla. Junta de Andalucía



**Es sorprendente el distinto rasero con que el Gobierno Andaluz trata “la equiparación del Presidente y Altos Cargos de la Junta de Andalucía con otros cargos de la misma naturaleza de otras Comunidades Autónomas” y la dejadez y el desprecio que tiene con su personal funcionario.**

**El Gobierno andaluz tiene plenas competencias para fijar los Complementos Específicos de los puestos reflejados en las R.P.T de las distintas Consejerías, Agencias Administrativas y Agencias de Régimen Especial de la Junta, no habiendo sido tan “*sensible*” como con sus altos cargos ya que ha mirado para otro lado en este aspecto, ciñéndose exclusivamente a la subida general que se refleje en los **Presupuestos Generales del Estado** cada año, que para 2024 es del 0%.**

El INAP ha publicado recientemente un estudio realizado por diversos profesores universitarios denominado [“La equidad retributiva en las Administraciones públicas españolas. Un estudio comparado”](#)

En él se refleja claramente que **los complementos de la Administración General de la Junta de Andalucía están por debajo de la media y la mediana de las numerosas administraciones comparadas.**

El Presidente Moreno Bonilla y los responsables de la Consejería de Hacienda no parecen comprender la existencia de una “*falta de liquidez*”, a juzgar por sus declaraciones públicas donde elogian el buen momento de la economía andaluza, considerada uno de los “motores de la economía española”. Se han observado **incrementos en diversos complementos, tanto para el [profesorado de secundaria](#) (hasta 165 €/mes) como para los funcionarios de Justicia** que dependen de la Junta de Andalucía. **Esto plantea un claro agravio comparativo con respecto al personal funcionario de la AGJA.**

**Por todo ello hemos solicitado a la SGAP la adecuación de los complementos específicos de los puestos de las distintas R.P.T de las Consejerías, Agencias Administrativas y Agencias de Régimen Especial de la Junta de Andalucía para equiparlos a la media de otras Administraciones.**

